



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
14 J	01	2017/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	14/17		
Unidad Administrativa	1400	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Incurrencia	22	09	2014
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Politécnico.						Compromiso	15	08 2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08 2017
Acciones Realizadas										

OBSERVACIÓN: EN EL EXPEDIENTE NO OBRA EVIDENCIA DE LA ENTREGA AL PROPONENTE PREFERENTE DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO".

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente el documento que compruebe la entrega de los "Lineamientos para la elaboración del Proyecto Básico para el reordenamiento del CETRAM Politécnico".

Mediante el oficio SEDUVI/ASESOR/068/217 de fecha 14 de agosto de 2017, el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- Se aportó copia del oficio S-34/SEDUVI/000704/2014 de fecha 28 de septiembre de 2014, por medio del cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (en ese entonces), entregó a las empresas Ideurban Tecnologías, S.A. de C.V. y Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V., quienes presentaron una propuesta conjunta para el CETRAM Politécnico; los "Lineamientos para la elaboración del Proyecto Básico del CETRAM Politécnico", documento que fue recepcionado con fecha 28 de septiembre de 2014.
- Personal de la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Politécnico, de lo cual pudo constatar que el oficio mediante el cual se entregó a los Proponentes los "Lineamientos para la elaboración del Proyecto Básico del CETRAM Politécnico", se encuentra integrado en dicho expediente.

Del análisis realizado por la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) a la documentación proporcionada por el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente del documento que compruebe la entrega de los "Lineamientos para la elaboración del Proyecto Básico para el reordenamiento del CETRAM Politécnico".

Responsable del Seguimiento <i>Esabedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R 23</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/03
		Situación de la Observación 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
14 J	01	2017/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	14/17		
Unidad Administrativa	1400	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Incurrencia	22	09	2014
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Politécnico.						Compromiso	15	08 2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08 2017
Acciones Realizadas										

PREVENTIVA 1

Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas.

Mediante el oficio SEDUVI/ASESOR/068/217 de fecha 14 de agosto de 2017, el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del oficio SEDUVI/ASESOR/068/217, señaló que "... respecto a establecer los mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del CETRAM Politécnico se encuentre completa, integrada y revisada; virtud de encuadra en supuestos de causas justificadas de inviabilidad financiera señalados en el inciso (a) del numeral 20.4 de los Lineamientos para la Elaboración del proyecto Básico, con efectos a partir del 27 de octubre de 2016 se dio por concluido el proceso de selección para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en el que se ubica el CETRAM Politécnico a favor del proponente Preferente, no obstante ello, le señalo que fueron giradas las instrucciones correspondientes."
- Al respecto, el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio SEDUVI/ASESOR/068/217, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, a través del cual, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM.

Del análisis realizado por la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) a la documentación proporcionada por el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se giraron las instrucciones para el establecimiento de los mecanismos de control, revisión e integración de documentos, no obstante, haberse dado por concluido el proceso de selección para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en el que se ubica el CETRAM Politécnico.

Toda vez que fue solventada en su totalidad la recomendación correctiva y preventiva, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R28 Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Trimestre de Seguimiento 2017/03
		Situación de la Observación 3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
14 J	02	2017/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	14/17		
Unidad Administrativa	1400	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Incurrencia	17	10	2014
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Politécnico.						Compromiso	15	08 2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08 2017
Acciones Realizadas										

OBSERVACIÓN: EN EL EXPEDIENTE NO OBRA EVIDENCIA DE LA "PRESENTACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE DISEÑO DEL ATM".

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Se deberá integrar en el expediente la "Presentación de las Alternativas de Diseño del ATM para el Reordenamiento del CETRAM Politécnico".

Mediante el oficio SEDUVI/ASESOR/068/217 de fecha 14 de agosto de 2017, el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- Se aportó copia de la Cédula de la Cédula de Notificación, en la que quedó asentado la entrega al Proponente del cuadernillo que contiene las Alternativas de Diseño del ATM del CETRAM Politécnico.
- Personal de la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), tuvo acceso al expediente relativo al CETRAM Politécnico, de lo cual pudo constatar que el documento que acredita la "Presentación de las Alternativas de Diseño del ATM para el Reordenamiento del CETRAM Politécnico", se encuentra integrado en dicho expediente.

Del análisis realizado por la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) a la documentación proporcionada por el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la integración en el expediente del documento que acredita la "Presentación de las Alternativas de Diseño del ATM para el Reordenamiento del CETRAM Politécnico".

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/03

Situación de la Observación

3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
14 J	02	2017/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	14/17		
Unidad Administrativa	1400	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Día	Mes	Año
Área Específica	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México						Incurrencia	17	10	2014
Auditoría	410	Cumplimiento normativo en el proceso administrativo para el otorgamiento del Título Concesión del Centro de Transferencia Modal Politécnico.						Compromiso	15	08 2017
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	15	08 2017
Acciones Realizadas										

PREVENTIVA 1

Establecer mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al Reordenamiento del CETRAM Observatorio, se encuentre completa, integrada y revisada, la cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas.

Mediante el oficio SEDUVI/ASESOR/068/217 de fecha 14 de agosto de 2017, el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, remitió la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del oficio SEDUVI/ASESOR/068/217, señaló que "... respecto a establecer los mecanismos de control, revisión e integración de documentos que se vayan generando, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del CETRAM Politécnico se encuentre completa, integrada y revisada; virtud de encuadra en supuestos de causas justificadas de inviabilidad financiera señalados en el inciso (a) del numeral 20.4 de los Lineamientos para la Elaboración del proyecto Básico, con efectos a partir del 27 de octubre de 2016 se dio por concluido el proceso de selección para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en el que se ubica el CETRAM Politécnico a favor del proponente Preferente, no obstante ello, le señalo que fueron giradas las instrucciones correspondientes."
- Al respecto, el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el oficio SEDUVI/ASESOR/068/217, proporcionó copia del acuse del oficio S-34/SEDUVI/000573/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, a través del cual, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda instruyó al Asesor en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, establecer los mecanismos de control y estrategias de coordinación, a efecto de garantizar que la documentación referente al reordenamiento del Centro de transferencia Modal Observatorio, cuente con certeza real de las condiciones para el desarrollo de los mismos, se encuentre completa, debidamente registrada, revisada y cumpla con las especificaciones requeridas, y para que en su caso, se garantice el cumplimiento de las condiciones de los títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del CETRAM.

Del análisis realizado por la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) a la documentación proporcionada por el Asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se giraron las instrucciones para el establecimiento de los mecanismos de control, revisión e integración de documentos, no obstante, haberse dado por concluido el proceso de selección para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en el que se ubica el CETRAM Politécnico.

Toda vez que fue solventada en su totalidad la recomendación correctiva y preventiva, la OBSERVACIÓN se considera COMO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento

Escobedo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento

2017/03

Situación de la Observación

3